CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1703-12-EP

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 7 de marzo de 2013, las 08h20.- En virtud del sorteo correspondiente realizado por el Pleno de la Corte Constitucional y de conformidad con lo previsto en los artículos 62, 194 numeral 3 y 195 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; y los artículos 19 y 20 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **AVOCO** conocimiento de la presente Acción Extraordinaria de Protección, signada con el **No. 1703-12-EP,** deducida por Zhao Xinjun, Apoderado General de la compañía Andes Petroleum Ecuador Ltd., en contra de la sentencia dictada el 14 de septiembre de 2012 por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación No. 442-2010, 25397-2007. En lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores Jueces de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, a fin de que, dentro del término de cinco días, presenten un informe de descargo debidamente motivado sobre los argumentos que fundamentan la demanda; **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores Zhao Xinjun y Zhang Xing, Apoderados la compañía Andes Petroleum Ecuador Ltd.; **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Director General y al Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas; **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Procurador General del Estado; **QUINTO.-** Intervenga en la presente causa como actuario el Ab. Camilo Muriel Bedoya, Técnico Constitucional Jurisdiccional de este despacho; y **SEXTO.-** Se advierte a las partes la obligación de señalar casilla constitucional o el medio más idóneo para recibir futuras notificaciones. **NOTIFIQUESE.-**

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
JUEZ

Lo certifico.- Quito, D.M., 7 de marzo de 2013. Las 08h20

Ab. Camilo Muriel Bedoya
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 2565 -117 2563 - 144
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador